



Universidad Nacional

de  
Córdoba

República Argentina

Expte. 05-05-31077.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 294/05, rectificada por Res. HCD 104/07, ambas del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución nro. 294/05, rectificada por Res. HCD 104/07, que en fotocopia forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar los llamados a concurso para cubrir tres cargos de Profesores Titulares y seis cargos de Profesores Adjuntos, todos con dedicación simple en la asignatura Derecho Romano.

**ARTÍCULO 2.-** Designar asimismo el Tribunal que intervendrá en dichos concursos, cuyo detalle obra en el art. 2º de la Res. HCD 294/05, rectificado por el art. 1º de la Res. HCD 104/07.

**ARTÍCULO 3.-** Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL SIETE.**

AE

  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN Nro.- 349**



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-05-31077, por el cual se tramita el llamado a concurso de títulos, oposición y antecedentes para cubrir tres (3) cargos de Profesor Titular y seis (6) cargos de Profesor Adjunto todos con dedicación simple, en la Asignatura Derecho Romano; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Art. 64 del Estatuto Universitario y Ordenanza HCS N° 8/86 y sus modificatorias;

La necesidad de integrar los tribunales de concursos con miembros de reconocida trayectoria y autoridad académica;

Que conforme la Ordenanza HCS N° 8/86, se ha integrado el Tribunal con un miembro titular y su respectivo suplente, para el caso de recusación del anterior, ajenos a la asignatura y cátedra concursada;

Los antecedentes obrantes en estas actuaciones respecto a los posibles integrantes del tribunal de concursos;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Llamar a concurso de títulos, oposición y antecedentes para cubrir tres (3) cargos de Profesor Titular y seis (6) cargos de Profesor Adjunto todos con dedicación simple, en la Asignatura **DERECHO ROMANO**, de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

**Art. 2°.-** Integrar el Tribunal de Concurso con los siguientes miembros Titulares: 1) Dra. Nélida E. TRINCAVELLI (Universidad Nacional de La Plata), 2) Dr. Amado ZOGBI (Universidad Nacional de Cuyo) y 3) Dra. Margarita SANTILLÁN NÚÑEZ, (Universidad Nacional de Córdoba); Suplentes: 1) Dra. Nelly LOUZAN de SOLIMANO, (Universidad Nacional de Buenos Aires), 2) Dr. Luis Aníbal MAGGIO (Universidad Nacional de Morón) y 3) Dr. Humberto VÁZQUEZ (Universidad Nacional de Córdoba).

NIVERSIDA  
FACULTAD DE  
VISTO

títulos,  
cargos  
Romar

CONS

llamad

Enseña  
inclusi  
de cons

**Art. 3°.-** Los concursos se registrarán por las normas de la Ordenanza HCS N° 8/86 y sus modificatorias y la Resolución HCD N° 187/87 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

**Art. 4°.-** Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.

LUIS F. ALIAGA YOFRE  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**ES COPIA FIEZ**

*[Handwritten signature]*

LUIS F. ALIAGA YOFRE  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



E

Art. 1°  
Consejo  
Dra. Ne  
Suplente  
Zamora

Art. 2°  
efectos;

DADA  
DIECIS

LUJ  
1994  
1994

RESOL

RESOLUCIÓN N° 294/05.-



9.154

2516

0.011

265



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-05-31077, por el cual se tramita el llamado a concurso de títulos, oposición y antecedentes para cubrir tres (3) cargos de Profesor Titular y seis (6) cargos de Profesor Adjunto todos con dedicación simple, en la Asignatura Derecho Romano; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD N° 294/05 se solicita al H. Consejo Superior el llamado a concurso integrando el tribunal del mismo;

Que a fs. 263, Prosecretaría General por disposición de la Comisión de Enseñanza del H. Consejo Superior, gira las actuaciones a fin de que se justifique la inclusión de la Dra. Nélide Trincavelli como miembro del Tribunal, atento la ausencia de constancias que la misma revista la calidad de Profesora Titular por concurso;

Que puesto a consideración, fué aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar la Resolución HCD N° 294/05, y en consecuencia solicitar al H. Consejo Superior, integrar el Tribunal de Concurso con el siguiente miembro Titular 1) Dra. Nelly LOUZAN de SOLIMANO, (Universidad Nacional de Buenos Aires) y Suplente: 1) Haroldo Ramón GAVERNET (Universidad Nacional de Lomas de Zamora) quedando el resto del artículo sin modificación.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

LUIS F. ...

SECRETARÍA ...

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

DR. RAMON P. YANZI FERRERIA DECANO FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL

RESOLUCIÓN N° 104/07.-

LUIS F. ... SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICO FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FAC. DE DERECHO Y C. SOCIALES Mesa de Entradas 24 MAY. 2007 ENTRO - SALIO 265